

DESARROLLO CURRICULAR EN PARAGUAY

EN LA TERCERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Escenarios y perspectivas

Proyecto
**Tetâyguára
Jesareko**
Veeduría Ciudadana

 **Juntos por la
Educación**

Con el apoyo de



DESARROLLO CURRICULAR EN PARAGUAY EN LA TERCERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Informe de la organización Juntos por la Educación

febrero de 2023 - Asunción, Paraguay

©Juntos por la Educación

“Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Juntos por la Educación y no necesariamente refleja los puntos de vista u opiniones de la Unión Europea”



CONTENIDO

Resumen	4
Introducción	5
Apuntes para la planificación curricular en el Paraguay	
El currículum vigente en Paraguay	6
El currículum que el Paraguay del siglo XXI requiere	12
Conclusión	25
Bibliografía	26

RESUMEN

Todo cambio en educación (con nombres de reforma, transformación, innovación, re-nuevo, etc.) trae aparejado una mirada hacia el currículum, atendiendo que este aspecto es central en cualquier agenda educativa. El currículum es el principal instrumento del sistema educativo para presentar como contenidos, competencias o habilidades específicas, todo aquello que la sociedad reconoce como importante en cuanto al desarrollo del capital humano. El currículum refleja los estándares de lo que se espera que los estudiantes sean, sepan, sepan hacer al cabo de un determinado tiempo de formación. Ciertamente, en la mayoría de los casos, la planificación curricular no siempre se traduce en la práctica de desarrollo curricular en las aulas. Este informe examina lo que se ha planificado en Paraguay en cuanto a su sistema curricular y los resultados obtenidos y, sobre la base de ese análisis, se proyectan algunas acciones a modo de potenciar, optimizar o mejorar los procesos de planificación, ejecución, evaluación e investigación del currículum en Paraguay.

Palabras clave: currículum – currículum planificado – currículum implementado

INTRODUCCIÓN

La planificación e implementación del currículum es la herramienta más tangible en toda reforma educacional pues mediante estos procesos se concreta, tanto en documentos como en las prácticas de enseñanza, todo aquello que la sociedad, en este caso, la paraguaya, considera necesario, relevante y pertinente para el aprendizaje de los estudiantes de este país. Es el instrumento más poderoso para valorar los procesos aplicados para el desarrollo de las personas, es decir, del capital más importante con el que cuenta el país.

Es trascendente la planificación y ejecución del currículum porque, conforme los procedimientos aplicados en el desarrollo de las decisiones asumidas, se está determinando con el currículum si el Paraguay evolucionará hacia un progreso cualitativo de su capital humano, o no. Si el Paraguay ofrecerá mejores y mayores oportunidades de mejora de las condiciones de vida a su población, o no. Estos son solamente dos indicadores que muestran la importancia esencial del currículum.

El contexto histórico actual en Paraguay, con el promisorio inicio de una nueva gestión de gobierno para el siguiente lustro, es una oportunidad propicia para atender las características del currículum vigente y, sobre esa base, estudiar lo que el país cuenta y lo que puede contar en planificaciones curriculares pertinentes con propósitos de lograr aprendizajes.

Ese es el escenario en que la organización Juntos por la Educación desarrolla este informe, con la intención de ofrecer insumos básicos para la discusión acerca de la política educativa en relación con el currículum en Paraguay, en su situación actual en los inicios de la tercera década del siglo XXI, con algunas sugerencias de líneas de intervención estratégica que, conforme con la capitalización de experiencias anteriores (buenas o malas), pueden marcar un derrotero importante para la nueva gestión de gobierno.

Este aporte de la organización Juntos por la Educación debe ser considerado como representación de lo que es deseable y de lo que es posible hacer en los próximos años en Paraguay en relación con el mejoramiento de la planificación y el desarrollo curricular.

Este informe no agota la complejidad de la política curricular en Paraguay, apenas presenta unos rasgos representativos de la realidad identificados como prioritarios y de tratamiento urgente para la coyuntura actual. Su aplicación efectiva, sin embargo, planteará una diversidad y diversificación de variables que, con la investigación y la creatividad, podrá hacer lugar a acciones concretas en procura, siempre, de una mejor gestión curricular en Paraguay.

APUNTES PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL PARAGUAY DEL SIGLO XXI

EL CURRÍCULUM VIGENTE EN PARAGUAY


La planificación curricular es el mecanismo más importante que tiene un sistema educativo para expresar, mediante formulaciones de contenidos o competencias, todo aquello que la sociedad aspira en cuanto al desarrollo de su capital más importante: las personas. Un documento curricular enuncia lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al final de sus ciclos o niveles de formación: educación inicial, educación escolar básica, educación media, educación superior.

Es tanta la importancia del currículum que la forma en que se plantea la educación de las personas en el país determinará si el Paraguay será capaz o no de evolucionar y ofrecer mayores oportunidades y prosperidad para su población.

El currículum es un instrumento de poder, pues, siendo resultado de un amplio consenso social y político, define los saberes y habilidades que son considerados valiosos para la población paraguaya (selección de contenidos considerados relevantes y pertinentes y, en contrapartida, exclusión de contenidos que no son considerados como tales) y, por tanto, están en condiciones de ser transmitidos a las generaciones actuales y futuras del Paraguay.

Los delineamientos curriculares vigentes en Paraguay tuvieron su origen en el año 1993, año en que se planificó la denominada Reforma Educativa, cuya implementación en las aulas se dio desde el año 1994 en el 1° grado de la Educación Escolar Básica (MEC, Diseño curricular de la Educación Escolar Básica, 1993), con un enfoque de currículum semiabierto que, a diferencia de los sistemas curriculares anteriores, planteó una amplia libertad a los docentes para decidir acerca del desarrollo de sus clases, especialmente en la definición de los objetivos, el diseño de las actividades para el logro del aprendizaje, la selección de los procesos metodológicos más adecuados para los requerimientos de sus estudiantes, la decisión de los procedimientos y tiempos para la evaluación de los aprendizajes, entre otros aspectos. La reforma curricular del nivel de Educación Media, denominada Reforma Joven, se planificó en el año 1999. Por su parte, el currículum de la Educación Inicial se reformó en el año 2005.

El currículum de la formación inicial de docentes de Educación Escolar Básica (1° y 2° ciclo) se reformó en el año 1995, mientras que el de la formación docente para la Educación Media se reformó en el año 2002. En el año 2005 se reformó el currículum de la formación inicial de docentes de Educación Inicial. En el año 2019 se planificó el nuevo currículum de la denominada “Nueva Formación Docente”, que incluyó delineamientos innovadores tanto para la educación inicial y la educación escolar básica, como para la educación media.



En todos los casos, la reforma curricular de 1993 es la inspiradora de los diseños curriculares para todos los niveles y modalidades del sistema educativo actual en Paraguay, tanto en los enfoques curriculares como en los paradigmas pedagógicos invocados en la construcción de los documentos: diseños curriculares, programas de estudio, documentos de evaluación de aprendizajes, libros de texto, etc. En efecto, es posible concluir, entonces, que 30 años es un tiempo suficiente para analizar la conveniencia de la propuesta curricular actual, en sus procesos y resultados, y para concertar, como sociedad en general, un nuevo delineamiento curricular para los tiempos actuales y para la sociedad que el pueblo paraguayo sueña a concretar en los próximos años.

Además, los resultados en aprendizajes obtenidos en las evaluaciones estandarizadas y comparativas (sean nacionales o internacionales en las que Paraguay participó) dan cuenta de niveles bajos de aprendizaje en todas las áreas evaluadas (MEC, 2019). Estos resultados derivan en una serie de indicadores que permiten colegir la necesidad de una revisión del currículum implementado en el entendido de que no será posible desarrollar mejoras en educación teniendo como base los mismos preceptos en cuanto a qué y cómo enseñar y en cuanto a qué y cómo aprenden nuestros estudiantes.

Las modificaciones curriculares ocupan hoy un lugar privilegiado en las agendas educativas de todos los países. La distancia que se presenta entre los requerimientos de competencias que la sociedad demanda para la población (sean estas de convivencia social o del mundo laboral) y lo que la educación formal está proporcionando es cada vez mayor y, en efecto, es apremiante la necesidad de adecuar, adaptar, apropiar la propuesta educativa para dar respuesta a los requerimientos sociales vigentes y emergentes (Mateo Díaz y Rhys Lim, 2022).

En Paraguay, y en los demás países de la región y del mundo, la sociedad se encuentra ante unos retos nunca antes planteados: la acelerada automatización de procesos laborales, el auge de dispositivos que aplican la inteligencia artificial, el cambio climático, las demandas de una población infantil y juvenil pertenecientes a culturas con rasgos distintos a las conocidas una o dos décadas atrás, el auge de la cuarta revolución industrial y, desde el año 2020, la atención necesaria a los efectos de la pandemia de COVID-19, entre otros tantos aspectos complejos y diversos a considerar en la definición curricular. En el diseño del currículum nacional, se ha pasado de un enfoque centrado en contenidos a uno fundamentado en aprendizajes basados en competencias. Los currículos basados en contenidos focalizan en la memorización de conocimientos de hecho, mientras que los basados en competencias proponen la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas asociadas a los conocimientos.

El enfoque curricular adoptado es importante en cuanto determina la selección de las orientaciones pedagógicas y, en efecto, incide en la concepción del papel del docente en la educación formal: mientras en el primero de los enfoques señalados se requiere un docente que aplique una planificación pautada y definida desde una instancia central (docente obediente), en el segundo se precisa contar con docentes altamente formados, creativos e innovadores.


Otra de las incidencias del enfoque curricular adoptado se produce en el mecanismo aplicado para la evaluación del rendimiento de los estudiantes en cuanto a aprendizajes. No es lo mismo evaluar los conocimientos factuales y puntuales retenidos en la memoria de los estudiantes (a menudo, de manera efímera) que evaluar la aplicación de los conocimientos en situaciones concretas y tangibles.

Otra variable no menor que debe ser considerada en la planificación curricular es la comprensión de que lo que está declarado en los documentos curriculares (diseños curriculares, programas de estudio, delineamientos de evaluación, etc.) no siempre es cumplido tal cual en los procesos de enseñanza en el aula (Reimers, 2020). Independientemente del enfoque que adopte el sistema educativo en el delineamiento curricular, no siempre existe una correspondencia directa entre los saberes planificados en el papel y la enseñanza y los aprendizajes efectivamente producidos en el aula. Esa distinción, que lleva a la diferenciación entre un currículum planificado y un currículum de facto, está condicionada por la preparación del docente para la enseñanza, la disponibilidad de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, las condiciones estructurales de la institución educativa, la motivación estudiantil, entre otros aspectos (Cox y Castillo, 2018).

Algunas características del currículum nacional vigente se detallan a continuación:

- a. Es un currículum semiabierto. Los modelos de planificación y prescripción curricular responden al modelo de Estado, es así que, en un estado prescindente, desde una perspectiva de organización liberal, se desarrollan los currículos abiertos con una mínima prescripción curricular y una amplia potestad de las instituciones educativas para la toma de decisiones en cuanto a qué enseñar, cómo enseñar, qué y cuándo evaluar, etc. En contrapartida, los estados más paternalistas tienden a aplicar un currículum cerrado, con una fuerte prescripción de lo que debe ser enseñado por parte del nivel central del sistema educativo y una suerte de “obediencia debida” por parte de los implementadores (los docentes). En una transición entre ambos modelos, se inscribe el currículum semiabierto que consiste en un nivel moderado de prescripción curricular (definición de competencias a desarrollar y contenidos a trabajar, con orientaciones metodológicas y de procedimientos evaluativos a aplicar), dando libertad a las comunidades educativas a adecuar y adaptar los contenidos a sus realidades locales, así como a decidir los enfoques metodológicos a aplicar, los mecanismos y los tiempos para la evaluación de los aprendizajes, la selección de los recursos para el aprendizaje entre otros.

El modelo semiabierto del currículum nacional vigente impone unas condiciones de organización institucional que favorezca la toma de decisiones locales, en la enunciación y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y, derivado de este, el Proyecto Curricular Institucional (PCI). Algunas de las condiciones son la formación de los docentes para una suficiente autonomía en la toma de decisiones en el plano pedagógico, la gestión activa del director de la institución educativa, la participación de otros agentes de la comunidad educativa, etc.



Como estas condiciones no siempre se cumplen en las escuelas o colegios del país, la libertad de decidir acerca del currículum no es considerada en todos los casos como una oportunidad, sino como una situación de crisis que se soluciona con la aplicación de guías didácticas con pautas de clase proporcionadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, al menos en las áreas de formación instrumental y de ciencias naturales, o bien, con planificaciones proporcionadas por las guías didácticas de los textos elaborados por empresas editoriales privadas.

Es evidente la evolución importante que se ha dado al pasar de un currículum cerrado planteado por Innovaciones Educativas de 1973 (la propuesta curricular anterior a la de la Reforma Educativa), con planes diseñados para cada clase (incluyendo el objetivo a lograr, el contenido a desarrollar, las actividades que debían ser realizadas, los ejercicios de fijación y evaluación, los materiales a aplicar, etc.) a una mayor libertad del docente para tomar decisiones acerca de lo que enseñará conforme a las reales necesidades de sus estudiantes. Sin embargo, el ejercicio de esa libertad docente, en un contexto de amplia autonomía, exige una mayor preparación académica, la disponibilidad de más y mejores recursos educativos, el acompañamiento de una gestión educativa independiente, entre otros aspectos.

- b. Es un currículum concéntrico y lineal. Los saberes que deben ser adquiridos por los estudiantes paraguayos se organizan de lo general a lo específico. Se presenta una linealidad en cuanto a que un mismo contenido puede ser trabajado desde la educación inicial hasta la educación superior, con una secuencia que va de una mirada holística a una mirada puntual y especializada. Precisamente, lo concéntrico o enfoque en espiral del currículum refiere a la apertura del desarrollo de contenidos que se despliegan con formato de abanico.

Desde esa perspectiva, la formación propuesta para cada nivel o modalidad educativa es completa en cuanto al desarrollo de contenidos curriculares propios para la edad de los estudiantes y para sus capacidades cognitivas. Esos mismos contenidos irán presentándose con mayor nivel de profundidad en su estudio en la medida en que los estudiantes crezcan y desarrollen sus competencias de comprensión, aplicación, análisis, etc. con respecto a los saberes que van adquiriendo.

El currículum nacional vigente propone que en el nivel de Educación Inicial se organicen los saberes en ámbitos y dimensiones, es decir, en grandes campos de estudio o de formación. En el caso de la Educación Escolar Básica (EEB), las dimensiones y los ámbitos conforman las áreas académicas (integración armónica de disciplinas), y desde el tercer ciclo de la EEB y especialmente en el nivel de Educación Media, las áreas académicas dan lugar a las disciplinas (saberes puntuales) o a los módulos (tratamientos de temas que integran aportes de diversas disciplinas).

El tratamiento de áreas académicas, disciplinas y módulos se concreta de manera más puntual en el nivel de Educación Media, con el planteamiento de una formación general común para los bachilleratos científico y técnico, una formación específica conforme a las especificidades de formación (en el caso del bachillerato científico con sus énfasis en ciencias sociales, ciencias básicas y en letras y artes; y en el caso de bachillerato científico en la formación de especialidades de servicios, industrial y agropecuaria), y una formación optativa abierta a la toma de decisiones locales, conforme con los requerimientos de formación puntual y específica por parte de los estudiantes.

- c. Es un currículum bilingüe. Si bien Innovaciones Educativas de 1973 ya proponía la enseñanza del guaraní en el ciclo básico de la Educación Media (lo que actualmente es el 3° ciclo de la EEB) y la aplicación oral del guaraní en los primeros años de la escolarización para las comunidades guaraníhablantes hasta incorporarlos a la cultura escrita en castellano (modelo de transición), la Reforma Educativa de 1993 planteó la enseñanza de y en las dos lenguas oficiales del Paraguay desde los inicios del proceso escolar, sin que en todo el decurso formativo se pierda ninguna de las lenguas. Este modelo de educación bilingüe es denominado “de mantenimiento” y propone el desarrollo de competencias comunicativas en las dos lenguas oficiales, formando así a personas con un bilingüismo coordinado, es decir, que se comuniquen con eficacia y efectividad, con el nivel de proficiencia adecuado, tanto en castellano como en guaraní.

El concepto de educación bilingüe aplicado en la Reforma Educativa aplica dos vías de desarrollo: por un lado, la enseñanza de las dos lenguas oficiales y, por otro, la enseñanza de las áreas académicas utilizando las dos lenguas oficiales. En el caso de la enseñanza de las dos lenguas oficiales, la implementación curricular, en relación con lo planificado en los programas de estudios, sigue teniendo dificultades en cuanto al modelo pedagógico implementado en la enseñanza, con una fuerte tendencia hacia la priorización de la enseñanza del sistema de la lengua (generalmente ortografía y gramática) antes que la enseñanza para el uso funcional y efectivo de las lenguas en situaciones comunicativas (expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita). Esta aseveración se justifica en los resultados de las evaluaciones SERCE y TERCE en los que se constata que, en la aplicación de reglas de ortografía o en caligrafía, los estudiantes paraguayos están bien posicionados en relación con otros estudiantes de la región, pero, en cuanto al sentido de lo que escriben o a la adecuación, coherencia, cohesión, progresión de ideas, etc. los logros son mínimos (UNESCO, 2016).

En lo que respecta a la aplicación de las lenguas oficiales como lenguas de enseñanza, el guaraní es el idioma que precisa aún un mayor desarrollo para este menester atendiendo su larga tradición de uso eminentemente oral y, al plantearse como idioma que vehiculiza, de manera escrita, contenidos culturales de las ciencias, de la matemática, de las artes, etc. se encuentra con un problema no completamente resuelto en cuanto a la expresión de los términos propios de las áreas. Mientras que un grupo de académicos propone la creación de los térmi-

nos con la lógica propia de la estructura lexicológica genuina del guaraní, otros apuestan a la adopción de los préstamos terminológicos como, de hecho, lo hace la mayoría de las lenguas, adoptando las palabras de uso especializado a sus estructuras morfosintácticas.

Como un avance importante a destacar en la crisis de utilización del guaraní como lengua de enseñanza es la instalación de la Secretaría de Políticas Lingüísticas y de la Academia de Lengua Guaraní, instancias que contribuyen con el Ministerio de Educación y Ciencias en la toma de decisiones con respecto a la aplicación de la normativa de esta lengua en los delineamientos curriculares y, principalmente, en la producción de materiales educativos.

- d. Es un currículum con proyección al desarrollo de competencias. Desde los primeros documentos curriculares de la Reforma Educativa de 1993 se planteó en el discurso educativo en Paraguay el desarrollo de las competencias básicas y las competencias no básicas. En principio, el valor de estos conceptos estaba asociado con la evaluación de los aprendizajes en tanto se valoran las competencias básicas como las elementales y necesarias como piso básico para la aprobación de un área académica o disciplina.

Los documentos curriculares definen la competencia como integración de capacidades (aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) para la producción de un acto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol (MEC, 2013).

El currículum basado en competencias tiene justificaciones, entre otras en los siguientes argumentos: La complejidad y ambigüedad del mundo actual, el exceso de información y la facilidad de acceso a la misma han dado lugar a la sociedad de la información y del conocimiento, caracterizada por el acceso rápido y eficiente a la información a través de las tecnologías digitales. El aumento exponencial de la cantidad de información disponible, la diversidad de lenguajes a través de los que se transmite y la variedad de recursos tecnológicos de recepción, transmisión y elaboración que han producido un cambio significativo en los objetivos curriculares del sistema educativo actual en nuestro país.

El currículum en Paraguay incluye tanto las destrezas de adquisición del conocimiento funcional para el tratamiento de la información y su transformación en conocimiento personal, como el desarrollo y el dominio de las competencias básicas, que permiten desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Los propósitos del sistema curricular paraguayo se orientan a la adquisición del conocimiento funcional y al dominio de las competencias básicas, que favorecen el aprendizaje autónomo y el desenvolvimiento exitoso en las múltiples y variadas situaciones de la existencia humana. El modelo de currículum basado en competencias es de carácter dinámico y con su desarrollo se pretende que los estudiantes adquieran el conocimiento propio, el autoaprendizaje continuo y el dominio de las destrezas y las habilidades de adaptación y maduración personal.

EL CURRÍCULUM QUE EL PARAGUAY DEL SIGLO XXI REQUIERE

Ciertamente, la renovación del currículum en el sistema educativo paraguayo es una condición necesaria en los esfuerzos por mejorar los procesos y resultados en aprendizajes. Es condición necesaria, pero no suficiente para lograr los cambios deseados. No es posible encargar solamente a la planificación e implementación del currículum toda la responsabilidad del cambio educativo. Para que esto se produzca es necesario conjugar con otros factores y variables que deben interactuar para que la educación paraguaya cumpla, efectivamente, con el propósito de mejoras.


Un nuevo currículum nacional en Paraguay será un nuevo acuerdo social acerca de lo que la sociedad paraguaya espera acerca de lo relevante y pertinente que nuestros estudiantes aprendan, incluyendo valores, conocimientos y habilidades que los paraguayos consideran importantes con el propósito de que nuestra población conozca su herencia, persiga la vida individual y colectiva en el país y el mundo, y poder contribuir al florecimiento socioeconómico y político de la nación.

El currículum articula los objetivos que propone la sociedad, los conocimientos que se consideran fundamentales y cómo se deben adquirir esos conocimientos. Un sistema nacional puede necesitar negociar las diversas perspectivas regionales, y de las partes interesadas, sobre qué conocimientos y habilidades son más importantes y cómo deben enseñarse y evaluarse.

Un renovado currículum en Paraguay será eficaz en la medida en que se alinee entre el diseño ya existente y los objetivos de cambios que la sociedad declara. Será necesario, entonces, en primer lugar, determinar qué valores, qué perspectivas de saberes, habilidades y actitudes son deseables para nuestros estudiantes, incluyendo las opiniones de las partes interesadas (los propios estudiantes) en cuanto a qué conocimientos son más importantes. Como resultado de esa indagación ampliamente participativa, se deberá revisar el currículum vigente de modo a ajustarlo, eliminando algunos contenidos o agregando otros para que el diseño curricular innovado cumpla con sus propósitos.

Una revisión cuidadosa del sistema curricular en Paraguay (diseños curriculares, programas de estudio, materiales de enseñanza, etc.) comprometerá procesos de construcción de equipos estables, con alta formación técnica, que respondan a contextos rápidamente cambiantes. Un buen equipo técnico dentro del Ministerio de Educación y Ciencias es vital para instalar los procesos de renovación curricular sostenibles en el tiempo.

Así también, para que la renovación curricular sea sostenible es ineludible el fortalecimiento de una cultura que promueva la reflexión, la investigación sobre el desarrollo curricular y el debate acerca de las transformaciones curriculares, con base en los datos proporcionados por la indagación especializada con respecto a lo que, efectivamente, ocurre en el aula. Esto será posible si se cuenta con equipos técnicos especializados en las oficinas de educación de los gobiernos subnacionales.



La participación social es fundamental para generar el más amplio consenso posible en torno a la renovación curricular. Ese acuerdo será necesario para integrar exitosamente las competencias del siglo XXI en los diseños curriculares, de modo a obtener una coherencia entre los distintos canales e instrumentos de los planes de estudio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y, por sobre todo, que contribuya a una efectiva implementación en las aulas de las nuevas políticas curriculares.


Los tópicos que deberán ser tenidos en cuenta en un currículum renovado para el Paraguay son:

a. La organización curricular (áreas, ámbitos, disciplinas, etc.) en relación con las urgencias de desarrollo de competencias y los tiempos acotados de formación especializada.

La formación de las personas en el futuro cercano debe considerar la emergencia de los procesos globales y de miradas holísticas en relación con los fenómenos que se presentan. Es tanta la información disponible y son tan variadas las fuentes y sus medios de difusión, que más que nunca, se necesita desarrollar habilidades y destrezas, desde la primera infancia, para procesar la información: descubrir huellas de veracidad, contrastar fuentes, medir impactos, asumir consecuencias, etc. Sobre esas capacidades, se procederá a desarrollar, paulatinamente, las que correspondan a la producción, es decir, que las personas no solamente sean receptoras inteligentes de información, sino también que sean generadoras inteligentes de nuevas informaciones y que sean capaces de difundirlas.

La abundancia de la información disponible y en circulación permanente provoca la necesidad de que la formación conjugue la dosificación necesaria (acorde con los procesos cognitivos de la persona que se está formando) de los contenidos educativos con la mirada genérica y global de los procesos emergentes. En esa línea, el enfoque transdisciplinar ofrece una solución pedagógica interesante pues focaliza un tópico como centro de interés y aprovecha los aportes de las diferentes disciplinas para comprender, interpretar, analizar y evaluar dicho tópico. Además de motivar la atención y la percepción de los estudiantes, este enfoque permite un acercamiento a los aportes teóricos y metodológicos de las disciplinas.

Se propone, por tanto, que en la Educación General Básica (Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media), los saberes y las competencias a desarrollar sean planificados con el enfoque transdisciplinar, como campos de formación o áreas académicas, por ejemplo, Comunicación, Pensamiento Lógico, Cuidado del Cuerpo, Artes, Convivencia Social, etc. para posteriormente, ya en la Educación Superior proponer un currículum disciplinario o interdisciplinario (Psicología, Filosofía, Antropología, Neuropsicología, Filosofía Cultural, etc.) con vistas a una formación más especializada para determinados campos de ocupación profesional.



Aún en la educación superior, será necesario planificar también la formación especializada mediante disciplinas, dado que los conocimientos puntuales y específicos son muy dinámicos en relación con los requerimientos emergentes en el mundo laboral, en un contexto de incertidumbres permanentes y cambios ágiles que caracterizan los tiempos actuales y los emergentes.

Las modificaciones en el pensum curricular deberán contar con un amplio acuerdo social con respecto a lo que la sociedad paraguaya propone como cambios en el futuro cercano. El acuerdo debe incluir a los docentes implementadores del currículum nacional, especialmente en los últimos seis años de la Educación General Básica en los que la formación tradicional (y actual) tiende a una mirada más específica de disciplina antes que una formación más genérica de áreas académicas y, por tanto, puede afectar la organización administrativa de contratos docentes.

En todos los casos, el diseño curricular basado en campos formativos o áreas académicas, requerirá, por un lado, la formación de los planificadores en dos niveles: a nivel nacional (técnicos del nivel central del Ministerio de Educación y Ciencias) y a nivel zonal (técnicos especializados en currículum para las adecuaciones o adaptaciones con respecto a requerimientos regionales o departamentales) y, por otro, la formación de los docentes que implementarán el nuevo enfoque curricular atendiendo que este compromete una mirada centrada en los aprendizajes y en la evolución de aprendizajes estudiantiles antes que en la tradicional perspectiva focalizada en los contenidos de enseñanza.

Con referencia a la reflexión anterior, el nuevo diseño curricular deberá incorporar el concepto y los procesos de una descentralización en la toma de decisiones curriculares, que incorpore de manera sustantiva la participación plural de diferentes actores educativos, en los distintos niveles de decisión.

La implementación de una nueva propuesta curricular a nivel nacional implicará, también, la instalación de procesos de investigación del desarrollo curricular en las aulas, en alianza del Ministerio de Educación y Ciencias con universidades del país o del extranjero, a efectos de generar evidencias y, con base en ellas, trabajar propuestas de innovación y mejoras constantes.

b. La evaluación formativa y la mirada centrada en el cómo aprenden los estudiantes.

La evaluación formativa de los aprendizajes introduce un paradigma distinto al que tradicional y habitualmente se viene aplicando en Paraguay con respecto a determinar los niveles de aprovechamiento de los estudiantes en relación con los contenidos enseñados o las competencias desarrolladas. La evaluación formativa responde a una perspectiva que entiende el proceso evaluativo como una mirada en prospectiva antes que una mirada en retrospectiva. En otras palabras, en este paradigma importa e interesa más lo que el estudiante puede hacer y sus potencialidades antes que lo que hizo o no pudo realizar (Rosales, 2013).

Ciertamente, la evaluación formativa implica revisar lo que el estudiante aprendió, pero desde una mirada en que el interés está centrado en el cómo llegó a ese aprendizaje de manera a conocer mejor el proceso aplicado por el estudiante para lograr aprender y, conforme con ese conocimiento cierto, el docente podrá ayudar a ese estudiante a potenciar ese aprendizaje y a “hacer algo” con respecto a los procesos que no está pudiendo lograr.

Ese “hacer algo” para la mejora implica trabajar, de manera conjunta entre el docente y el estudiante afectado, en un plan de mejora. Se reconoce que, en el tiempo de formación, es natural que el estudiante incurra en errores. En el marco de la evaluación formativa, los errores son considerados como síntomas de lo que el estudiante está necesitando mejorar y, por tanto, aquello en lo que su docente debe ayudarlo a reparar y avanzar.


En el estudio de qué y cómo aprende el estudiante, se plantea la aplicación de la pedagogía del error. Esta permite saber cómo el estudiante va construyendo su aprendizaje, entendiendo que el proceso de aprender es determinado por la reflexión personal entre los agentes que intervienen en el proceso de enseñar (el docente) y de aprender (el estudiante). De esta manera, el acto de aprender no es solamente responsabilidad del estudiante (tiene ciertamente el papel central), sino que involucra al docente en el sentido de reencauzar, reorientar, enfatizar, etc. aquellos aspectos en que su estudiante necesita de su acompañamiento.

En este paradigma de la evaluación no es posible aplicar una sola prueba, en un solo evento, para determinar el logro de las metas de aprendizaje. Cuanta más variedad de evidencias sean recogidas, tanto mejor para que los estudiantes y el docente cuenten con una base confiable para tomar decisiones que apunten a optimizar la formación.

La evaluación formativa tiene los siguientes rasgos: se ubica en el paradigma cualitativo, con un método inductivo-descriptivo; emplea técnicas de recogida de datos centradas en la observación, la entrevista, el análisis de tareas, el análisis de datos (análisis de contenidos, triangulación) y la comparación de datos obtenidos de las fuentes, técnicas y métodos. Algunos instrumentos recomendados para aplicar en la evaluación formativa son el anecdotario, cuestionario, lista de cotejo, registro de secuencias de aprendizaje, pruebas orales, pruebas prácticas, pruebas escritas, informe de autoevaluación, la bitácora, el diario de clases, la rúbrica, el portafolios, etc. Es ideal aplicar instrumentos integradores de distintas técnicas.

c. La organización curricular en relación con el uso de dispositivos digitales relacionados con las TIC en educación, como recursos de aprendizaje. Nuevas competencias a desarrollar en torno a la emergencia de la Inteligencia Artificial (IA).

La renovación curricular en Paraguay implicará el desarrollo de habilidades transversales o fundacionales que permitan a las personas alcanzar mayores niveles



de bienestar a lo largo de sus vidas, proporcionándoles herramientas necesarias para responder a las incertidumbres del mundo actual y del futuro cercano (Mateo Díaz –et al-, 2019). En ese conjunto de nuevas capacidades para la sociedad paraguaya se encuentran las habilidades digitales.

Las habilidades digitales no se limitan solamente al conocimiento sobre el uso de las nuevas tecnologías, sino que involucran comportamientos, experiencias y conocimientos digitales puntuales (Mateo Díaz –et al-, 2019). Estas habilidades no solamente se adquieren, sino que también son adaptadas y actualizadas de manera dinámica y constante (Nikolov, Lai & Jonker, 2018).

Las habilidades digitales son aquellas que permiten a las personas apropiarse de las tecnologías digitales y usarlas de manera productiva tanto en el ámbito cotidiano (hogar, escuela u otro ámbito de interacción social), como en el ámbito laboral. La apropiación, se insiste, va más allá del uso. Una apropiación de las habilidades digitales significa “hacerlas nuestras” en una integración positiva de las personas a una sociedad cada vez más cambiante, compleja y globalizada (Jonker, März & Voogt, 2020).

El renovado currículum nacional en Paraguay debe apostar a la inclusión de las personas en el desarrollo de las habilidades digitales y constituirlos en ciudadanos digitales. Ese tipo de ciudadanía considera la abundancia, y sobreabundancia en algunos casos, de informaciones a la que las personas estamos expuestas actualmente y, sobre esa consideración, actúa con cautela, en un marco ético y responsable. La ciudadanía digital permite reconocer los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de un mundo interconectado, y actuar de manera segura y legal en este nuevo contexto (OECD, 2020). El ejercicio de la ciudadanía digital implica la gestión de la identidad, privacidad y reputación en línea, ser conscientes de que las acciones digitales permanecen y se distribuyen en las redes, y reconocer la propiedad intelectual en material elaborado por terceras personas.


La incursión de la inteligencia artificial en el sistema educativo debe ser reconocido como un hecho ineludible y, como tal, aprovechable con la cautela debida. Dicha irrupción puede provocar profundas transformaciones en la manera como se enseña en un tiempo muy cercano, especialmente en algunos contextos sociales con amplio uso de la tecnología, con acceso a conectividad y una formación docente con alto perfil profesional. Precisamente, esas tres condiciones (más tecnología, más conectividad y más docentes formados) son la base para planificar modelos exitosos de desarrollo curricular que impliquen el uso de la tecnología en el sistema educativo.

Las profundas transformaciones aludidas en el párrafo anterior ya se están perfilando en los tiempos actuales con el uso del denominado ChatGPT, que se constituye en un enfoque revolucionario en relación a las prácticas tradicionales de enseñanza y aprendizaje. Ante esta nueva realidad, el desarrollo curricular de-

berá enfatizar los procesos cognitivos de la comprensión y la producción personal (lectura y escritura genuina), además de promover el desarrollo de las cuestiones éticas y de transparencias en esa construcción de ideas, con creatividad e inventiva tan propias de las personas. Lejos de truncar procesos de desarrollo cognitivo, procedimental o actitudinal, las nuevas tecnologías permitirán a los estudiantes paraguayos desplegar sus amplias potencialidades en cuanto a su pensamiento lógico, su pensamiento reflexivo y su pensamiento productivo.

En cuanto a modelos de incorporación de las tecnologías en los procesos de desarrollo educativo en las aulas, el currículum renovado debería considerar la aplicación de una diversidad de posibilidades, conforme con las diferentes realidades contextuales en que se encuentran las instituciones educativas asociadas, principalmente, con la disponibilidad de los dispositivos tecnológicos y con la conectividad adecuada. De los modelos que ya se aplicaron en el país, o fueron planificados conforme con las situaciones institucionales particulares, se destacan los siguientes:

1. **El modelo del laboratorio fijo.** Este es el primero que se ha aplicado en Paraguay y consiste en una sala especial en el edificio escolar en la que se disponen los dispositivos, generalmente computadoras. Este modelo implica contar con un docente especialmente formado para trabajar los procesos de clase relacionados con el aprovechamiento tecnológico.
2. **El modelo del laboratorio móvil.** Este se ha aplicado en el proyecto de ampliación de la jornada escolar en el nivel de EEB y consiste en un carrito móvil con un determinado número de computadoras, el cual se traslada de una sala a otra, pudiendo ser usados los dispositivos para clases específicas que impliquen el uso de las computadoras y la conectividad. En este modelo, el docente de aula se encarga de la aplicación tecnológica en los procesos de clase.
3. **El modelo Uno a Uno.** Este consiste en que cada estudiante cuenta con su propio dispositivo con conexión a internet y los procesos de clase aprovechan los recursos digitales para una interacción dinámica entre el contenido y los estudiantes, los estudiantes entre sí y el docente con los estudiantes. Este modelo fue aplicado en 36 escuelas del distrito de Caacupé, en el departamento de Cordillera.
4. **El modelo del rincón tecnológico.** Este modelo es ideal para las aulas plurigrado o multigrado y consiste en la disposición de tres o cuatro computadoras con conexión a internet para que un grupo de estudiantes trabajen con los ejercicios planteados en esos dispositivos mientras el docente trabaja, en la misma sala, con los estudiantes del otro grado.
5. **El modelo de dispositivos móviles.** Consiste en la aplicación de los teléfonos celulares o de tabletas conectadas a internet, con un enfoque parecido al modelo Uno a Uno.



Cada uno de los modelos tiene ventajas y desventajas por lo que será necesario plantearlos como posibilidades en la toma de decisiones institucionales (en las localidades) atendiendo los requerimientos particulares de cada escuela o colegio para el desarrollo de los aprendizajes y en relación con las reales posibilidades de conectividad y disposición de las computadoras.

Además, la implementación de los modelos de incorporación de las TIC en las instituciones educativas deberá ser acompañada de investigaciones que permitan distinguir las potencialidades de cada uno de ellos para el desarrollo eficiente de los aprendizajes.


d. La educación del carácter: el desarrollo de valores, del pensamiento crítico, del aprender a aprender.

El carácter refiere al conjunto de habilidades que una persona despliega en su actuar cotidiano, desde una perspectiva racional, ética y eficiente. Ese concepto integra lo que actualmente denominamos “competencia”. La competencia no es simplemente un conocimiento en uso, sino un actuar consciente, fundamentado, conforme con lo que la sociedad considera como bueno.

El desarrollo de competencias en el sistema educativo paraguayo compromete sustancialmente la formación del carácter de las personas, a partir del desarrollo de sus actitudes, es decir, el desarrollo de los aspectos no tangibles a simple vista, como el compromiso, la vocación, la responsabilidad, la motivación, la resiliencia, la empatía, el liderazgo, la autonomía, el respeto, la creatividad, etc. En suma, todas las actitudes y los valores que actualmente son denominados “habilidades blandas”.

Los diseños curriculares plantean la educación del carácter de manera transversal en las áreas académicas que conforman los planes de estudio y también de manera vertical en cuanto se plantean áreas académicas que desarrollan propiamente el carácter de las personas. Una de esas áreas académicas se denomina “Desarrollo Personal y Social” que propone el desarrollo de las habilidades sociales, el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la autodeterminación, los valores, las aspiraciones vocacionales, el proyecto de vida, el establecimiento de metas, el emprendedurismo, el liderazgo, entre otros contenidos. En esta área académica, más que desarrollar los contenidos en su dimensión conceptual, se procura la aplicación cualitativa en sus dimensiones actitudinal y procedimental.

La educación del carácter es considerada como un aspecto central de la planificación educativa con la cual cualquier persona que acceda a los beneficios de la educación formal potencie sus herramientas para lograr una salud integral, un bienestar en su calidad de vida, una integración armónica con sus semejantes y una participación social que permita empoderar su ciudadanía responsable. Esta asunción en la política educativa es clave para lograr el desarrollo integral de las personas.



Otro indicador importante a considerar en la educación del carácter es su condición de plataforma para cualquier desarrollo de aprendizajes. Es la actitud de las personas lo que motiva a aprender, es el carácter de la persona lo que incentiva o genera la necesidad de desarrollar innovaciones, de cambiar las prácticas tradicionales y rutinarias que persiguen los mismos objetivos de siempre. Si se pretende innovar en educación, necesariamente, se debe considerar, en primer lugar, el desarrollo de la plataforma de la educación del carácter de las personas que participarán en la innovación. Será necesario que estas personas reconozcan la necesidad del cambio, que estén motivadas a realizar el cambio y a sostener las nuevas prácticas. Todo este proceso, tan complicado, solo será posible con una adecuada educación del carácter.

Un aspecto no menor que debe ser considerado en la educación del carácter corresponde a la necesidad de que esta educación no se circunscriba a lo meramente cognoscitivo, sino que es necesario que se la viva, se la experimente, se la perciba en lo cotidiano de la interacción pedagógica. En esa lógica de reflexión será necesario atender al menos tres procesos que deben confluir en la enseñanza y aprendizaje: En primer lugar, la modelización por parte de los adultos para la población que aprende. Es necesario entender que el modelo de conducta y el carácter que demuestran las personas adultas hacia la población infantil o juvenil, son hitos de aprendizaje quizás mucho más importantes que una lección o una lectura planteada desde una bibliografía especializada. El carácter que demostramos los adultos en nuestra interacción cotidiana enseña mucho para el desarrollo del carácter de las poblaciones estudiantiles.

En segundo lugar, la construcción, organización y puesta en marcha del ethos de la escuela o el colegio, deben estar inspirados en una educación del carácter, en tanto que el clima social y ético en que se desarrolla la convivencia escolar es una base para la convivencia en otros ámbitos de la interacción social. En definitiva, los valores recogidos y experimentados por los estudiantes en sus escuelas y colegios son los que posteriormente orientarán su vida adulta.

Un tercer aspecto a considerar en cuanto a la educación del carácter corresponde a la enseñanza, a los procesos didácticos propiamente, al considerar estos la integralidad del desarrollo de la persona en cuanto a sus dimensiones actitudinales, cognitivos y psicomotores.

En suma, la renovación del currículum nacional en Paraguay debe reconocer la importancia de educar el carácter de las personas como base para cualquier otro aprendizaje que deba ser potenciado a efectos de lograr más y mejores aprendizajes.

e. La educación intercultural indígena. Adecuaciones curriculares para las comunidades de frontera, para las poblaciones dispersas o en formación.

La educación escolar indígena en el marco de la renovación curricular deberá atender las particularidades y peculiaridades de las naciones indígenas que conforman la sociedad paraguaya. En este campo, hay avances importantes a destacar, pero también hay que resaltar otros aspectos que requieren aún una asistencia más puntual.

Entre los aspectos positivos a destacar figura la instalación del Consejo Nacional de Educación Indígena, órgano deliberativo que trabaja cercanamente con el Ministerio de Educación y Ciencias en la definición e implementación de las políticas de la gestión educativa en y para los pueblos indígenas. Otro aspecto importante de relevancia es el desarrollo de materiales educativos en las lenguas indígenas y el desarrollo normativo de algunas lenguas indígenas.

Los tópicos señalados como fortalezas deben ser afianzados y, al tiempo, constituir equipos de docentes indígenas que trabajen la adecuación curricular para cada uno de los pueblos. Los equipos técnicos constituidos por docentes indígenas deben ser formados en competencias para la adecuación curricular y deberán trabajar en una reinterpretación del diseño curricular nacional en relación con las particularidades de cada pueblo indígena de modo a dotar del currículum de una pertinencia y una relevancia.

El currículum de la educación indígena deberá contemplar el conocimiento, la comprensión y la valoración de las bases culturales de cada pueblo y, sobre esas habilidades, acceder a los valores de la cultura universal. De esa manera, la educación escolar indígena no se cerrará a los requerimientos de aprendizaje planteados en el currículum estándar nacional, sino que abrirá a otras oportunidades de afianzamiento y potenciación de los elementos culturales que caracterizan a cada pueblo.

Esta manera de visionar el currículum de la educación indígena compromete procesos de formación de docentes indígenas en planificación curricular y, por supuesto, en el desarrollo curricular integrado a la investigación acerca de la implementación y sus resultados. Además, se deberá prever los recursos para la dotación de materiales didácticos pertinentes para cada franja de edad a atender y para cada pueblo, conforme a las definiciones curriculares.

Así también, en cuanto a las comunidades en formación (asentamientos rurales, por ejemplo), o para las poblaciones dispersas, o ciudades/pueblos de frontera, será necesaria una adecuación curricular que sea pertinente para las realidades que se presenten en esas colectividades. En el caso de poblaciones con baja matrícula, será necesario planificar el currículum para aulas plurigrado (varios grados en un mismo espacio físico y con un solo docente, con un desarrollo temático

propio para cada grado) o para aulas multigrado (varios grados en un mismo espacio físico y con un solo docente, con un desarrollo temático común para todos, con adecuaciones en el nivel de ejercicios según las franjas de edad de los estudiantes).

Las comunidades con baja matrícula requerirán de asistencias especiales en el desarrollo curricular, así como una dotación especial de recursos para el aprendizaje.

En cuanto a las comunidades de frontera, será necesario trabajar sistemas curriculares que promuevan la retención estudiantil en escuelas y colegios del territorio nacional, para lo cual, además de las adecuaciones curriculares necesarias, se deberá prever la dotación de recursos similares a los que se ofrecen en las instituciones allende las fronteras. Eventualmente, se podrían trabajar proyectos curriculares que permitan la movilidad estudiantil o docente, pero con propósitos pedagógicos, como escuelas hermanadas en contexto de frontera.

f. La educación bilingüe castellano – guaraní y la incorporación de la enseñanza de la lengua extranjera.

El currículum renovado del sistema educativo nacional no debería limitarse solamente a la enseñanza y aprendizaje de dos lenguas (las oficiales). Se debería plantear una enseñanza de tres lenguas: la materna, la segunda lengua y una lengua extranjera, desde los inicios de la escolarización (educación inicial, inclusive).

De esa manera, la planificación curricular deberá contemplar la enseñanza de tres lenguas, y, en cuanto a la función instrumental de las lenguas, trabajarla en las dos oficiales.

En cuanto a la metodología de abordaje de la enseñanza de y en las dos lenguas oficiales, el currículum renovado deberá mantener el modelo de mantenimiento, aunque con un afianzamiento de los procesos iniciales del desarrollo de la oralidad (escuchar y hablar en segunda lengua, principalmente) y la incorporación paulatina de la escritura en guaraní, atendiendo que en el caso de esta lengua se requiere de una ingeniería lingüística que la adecue a su función de idioma instrumental para la enseñanza de las áreas académicas (ciencias, matemáticas, etc.).

En lo que respecta a la enseñanza de una lengua extranjera, al incorporarla en el renovado currículum desde la educación inicial, se deberán contemplar los procesos convergentes en torno a esa innovación curricular: la formación de los docentes (la nueva formación docente implementada desde 2019 ya contempla la formación inicial en inglés), la dotación de los recursos didácticos para la enseñanza, la aplicación de estímulos que promuevan la enseñanza y el aprendizaje, la aplicación de exámenes de certificación de la competencia comunicativa en lengua extranjera, entre otros aspectos.

g. El foco en los procesos pedagógicos para el desarrollo de las habilidades para conseguir habilidades: habilidades fundamentales.

Estas habilidades, además de ser objeto de evaluaciones estandarizadas, tanto las nacionales como las internacionales, son la base para el desarrollo de las demás habilidades. Por esa razón, el currículum renovado debe hacer un destaque especial a ellas.

En la búsqueda constante de la calidad es necesario no perder el foco de lo importante, de lo esencial, de la génesis de la educación formal, es decir, las habilidades elementales que constituyen la plataforma para el desarrollo de otras habilidades más complejas.

Es necesario que el diseño curricular nacional revise las prioridades en la planificación de acciones de urgencia para dar respuesta a la crisis de aprendizajes constatada en las evaluaciones estandarizadas. En algunos países, ya habiendo avanzado en sus políticas de equidad, se abocan al mejoramiento de la calidad. Y, en otros, como es el caso de Paraguay, se necesita seguir trabajando estrategias de acceso, retención y promoción oportuna, pero, y he ahí el gran desafío, estas ya deben ser acompañadas, desde el principio, de las estrategias para el desarrollo de la calidad de los resultados de aprendizaje.

Para trabajar la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje, la literatura nos indica la necesidad de conocer acerca de las mediciones de aprendizaje, medirlo en niveles desde lo más simple a lo más complejo. De esa manera, se podrá conocer en qué lugar se posiciona el aprendizaje de uno o de un grupo de estudiantes de manera que el trabajo docente tenga sentido y pertinencia en cuanto al mejoramiento efectivo de los niveles de aprendizaje y no una simple rutina de aplicación de los contenidos establecidos en los programas de estudio.

En ese afán, es menester que todas las instituciones educativas estén obsesionadas apasionados y perseverantes con relación a la calidad de los aprendizajes como el eje que marca el derrotero de todos sus esfuerzos, inteligencias y acciones.


El trabajo por la calidad educativa implica centrar la atención en lo esencial, en lo sustancial, es decir, en el desarrollo de las habilidades para la comprensión, para la producción de ideas y para el pensamiento lógico. Estas son las bases en las que se sustentan las demás habilidades trabajadas en el sistema educativo. Sin esas bases, los esfuerzos realizados no serán eficaces, ni eficientes, ni efectivos.

En Paraguay, en cuanto al desarrollo de las habilidades para la comprensión y para la producción de textos, se destaca la situación bilingüe de la población. Esta situación, que es una enorme ventaja en relación con las potencialidades para el aprendizaje, presenta unos retos en cuanto a las estrategias metodológicas de abordaje de la primera o la segunda lengua, especialmente para la forma-

ción inicial y el desarrollo de la gestión docente, y en cuanto a la producción de materiales educativos. No es lo mismo producir materiales educativos para una población monolingüe que para una bilingüe.

Las estrategias que se han aplicado y evaluado en Paraguay en relación con el desarrollo focalizado de las habilidades fundamentales han sido diseñadas, implementadas y medidas conforme al bilingüismo paraguayo. En una implementación curricular renovada, estas estrategias deberían ser planteadas a las comunidades educativas como opciones de mejoras en sus decisiones y definiciones del proyecto curricular institucional. Algunas de ellas son:

- a. Para el mejoramiento de las competencias iniciales de lectura y escritura se han aplicado al menos tres estrategias diferenciadas en cuanto a su metodología de abordaje, pero coordinadas bajo un enfoque teórico pedagógico que recoge los aportes del constructivismo, del cognitivismo, del aprendizaje facilitado por la retroalimentación, la metacognición, el aprendizaje cooperativo, entre otros. Una de ellas, denominada “Leo, Pienso y Aprendo” plantea pautas didácticas para todo el año lectivo y está dirigida a docentes con bajo perfil en competencias didácticas. Otra, denominada “Secuencias Didácticas” propone pautas didácticas hasta determinado periodo del año escolar y, al tiempo, ofrece oportunidades de reflexión del docente sobre la práctica innovadora, de modo que, en lo sucesivo, sea el docente el que planifique las clases para el resto del año escolar siguiendo la nueva lógica de planificación y desarrollo de clases. Una tercera estrategia, denominada “Despertar la lectura y la escritura”, propone actividades didácticas asociadas con trabajos comunitarios que involucran, por ejemplo, la disponibilidad de bibliotecas comunitarias para que las familias apoyen el desarrollo lector y escritor de los estudiantes.
- b. Para el mejoramiento de las competencias matemáticas se han aplicado también al menos tres estrategias que abordan los procesos constructivos del aprendizaje para el desarrollo del pensamiento lógico. Así como las anteriores, estas estrategias presentan un fondo teórico referencial común, aunque distintas en sus abordajes de implementación. El caso de la estrategia denominada “Tikichuela, Matemática en mi Escuela” plantea pautas didácticas mediante clases grabadas por actores, con una secuencia didáctica que insiste en la retroalimentación constante de los estudiantes. Otra estrategia, denominada “MaPara” desarrolla pautas de clase al estilo japonés, incluyendo la aplicación de las estrategias de acompañamiento entre docentes como el estudio de clases y las aulas abiertas. Una tercera estrategia refiere a “Secuencias Didácticas” que aplica los mismos procedimientos reseñados en cuando a lectoescritura.



Los esfuerzos realizados son importantes, las mediciones de impacto de las estrategias señaladas dan una esperanza de que se puede mejorar y que se está logrando. Al mismo tiempo, se necesita la cooperación entre los países en cuanto al intercambio activo de las experiencias que funcionan de modo a enriquecer el desarrollo curricular con aprendizajes capitalizados.

CONCLUSIÓN

Sobre la base del reconocimiento de la importancia del currículum como elemento tangible y concreto de las políticas educativas, es destacable la necesidad de discutir en torno al mismo acerca de la mejor educación que se espera en los próximos años para la sociedad paraguaya.

En ese sentido, el análisis sobre un nuevo currículum debe involucrar a la sociedad entera, tanto los que fueron formados a niveles superiores, como los que serán usuarios del sistema curricular nacional, incluyendo a las familias, a los grupos empresariales, a las iglesias, a las corporaciones, a los políticos, en fin, a todos los sectores de la sociedad que sueñan y tienen idea de cómo concretar la mejor educación para los estudiantes del Paraguay.

La intención de este documento es poner de resalto el proceso curricular (planificación, implementación y evaluación) en la agenda de las autoridades educativas, con una mirada en lo que se ha hecho en el pasado, lo que sucede en el presente y las proyecciones para un futuro más promisorio.

La organización Juntos por la Educación apuesta a poner en debate la necesidad de que Paraguay cuente con un currículum moderno, vanguardista y pertinente, y que la implementación curricular sea un compromiso no solamente de los docentes, sino de la sociedad en general como contralores de la buena ejecución curricular. El primer paso es poner de manifiesto el estado de la cuestión, el segundo es orientar hacia posibles caminos a seguir para mejorar la situación actual, y, el tercero, será custodiar, como sociedad organizada, el desarrollo de las acciones más creativas e inteligentes para la mejora de la gestión educativa en Paraguay.

La sociedad paraguaya, en general, merece la mejor educación posible. Y esa mejora se concreta mediante el currículum. Esa es la apuesta.

BIBLIOGRAFÍA

- Cox, C. (2018) Aprendizaje de la ciudadanía. Contextos, experiencias y resultados. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Mateo Díaz, M. y Rhys, L. (2022) El poder del currículum para transformar la educación: Cómo los sistemas educativos incorporan las habilidades del siglo XXI para preparar a los estudiantes ante los desafíos actuales. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mateo Díaz, M. – et al – (2019) The future is now: Transversal skills in Latin America and the Caribbean in the 21st century. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jonker, H., März, V. & Voogt, J. (2020) Curriculum flexibility in a blended curriculum. Australian Journal of Educational Technology, 69-84.
- MEC (2013) Diseño curricular de la Educación Escolar Básica. Asunción: Ministerio de Educación y Ciencias.
- MEC (2019) Programa de evaluación censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel y de factores asociados al aprendizaje. Asunción: Ministerio de Educación y Ciencias – Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Nikolov, R., Lai, K. y Jonker, K. (2018) Distance and flexible learning in the twenty-first century. Second handbook of information technology in primary and secondary education, 1-16.
- Reimers, F. (2020) Audacious education purposes: How governments transform the goals of education system. Boston: Springer
- Rosales, C. (2003) Criterios para una evaluación formativa. Madrid: Narcea Ediciones.
- UNESCO (2016) Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Santiago de Chile: UNESCO

Proyecto

Tetãyguára Jesareko

Veeduría Ciudadana



Con el apoyo de

